



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE QUÍMICA

MANUAL DE TITULACIÓN

Revisión No. <u>09</u> Fecha de Autorización: <u>7 Febrero de 2023</u>	
Firma de Integrantes	
Dra. Silvia Lorena Amaya Llano Directora Dr. José Santos Cruz Secretario Académico Lic. Lourdes Morales Soto Secretaria Administrativa M. en C. María de Los Ángeles Escamilla Navarro Coordinadora de Acreditación M. en C. Alma Delia Bertadillo Jilote Coordinadora de Químico Farmacéutico Biólogo Dr. Jorge Noel Gracida Rodríguez Coordinador de Ing. en Biotecnología	Dr. Adrián Sosa Domínguez Coordinador de Ing. Químico en Materiales Dra. Ma. Estela Vázquez Barrios Coordinadora de Ing. Químico en Alimentos Dr. Josué Daniel García Espinoza Coordinador de Ing. Químico Ambiental M.E.C. Francisco Romero González Coordinador de Ing. Agroquímico Dr. Jorge Noel Gracida Rodríguez Coordinador de Ing. Químico Campus Pedro Escobedo

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. OPCIONES DE TITULACIÓN.....	3
4. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN.....	4
4.1. Documentos obligatorios para el registro de opción de titulación.	4
4.2. Registro por opciones de titulación.....	4
4.2.1. Titulación por promedio.	4
4.2.2. Titulación por acreditación de estudios de posgrado.	5
4.2.3. Titulación por memorias de trabajo profesional.....	5
4.2.4. Titulación por memorias de servicio a la comunidad.	6
4.2.5. Titulación por cursos y diplomados de actualización y profundización profesional.....	8
4.2.6. Titulación por elaboración de libro de texto, manual de prácticas o guía de maestro.....	9
4.2.7. Titulación por trabajo de investigación.....	10
4.2.8. Titulación por las áreas del conocimiento de la carrera que se trate.	12
4.2.9. Titulación por tesis individual.	13
4.2.10. Titulación por tesis colectiva o tesis colectiva interdisciplinaria.....	15
5. FORMATO PARA REGISTRO DE OPCIÓN DE TITULACIÓN Y CARTA PARA EL CONSEJO ACADÉMICO.	17
6. REQUISITOS PARA EL TRABAJO ESCRITO.....	18
6.1. Protocolo.....	18
6.2. Trabajo terminado.....	23
ANEXOS	25
Formato para Registro de opción de titulación.....	26
Formato de carta para registro ante el Consejo	28
Portada para protocolo.....	29
Portada para Tesis.....	30
Portada de sinodales para tesis	31
Portada de sinodales para memorias y libro de prácticas	32
Ejemplo de Cronograma	33
Procedimientos para la Titulación	34

1. OBJETIVO

Orientar, apoyar y guiar a los estudiantes, egresados y docentes de los diferentes programas educativos de licenciatura en el proceso de registro de opciones de titulación, sus requisitos y documentación involucrada, ante el comité de titulación, el Consejo Académico y el H. Consejo Universitario.

2. ALCANCE

Docentes, estudiantes y egresados de las licenciaturas de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como las instituciones o empresas en las cuales se realicen actividades que cumplan con los lineamientos y requisitos para poder ser registradas como opciones de titulación.

3. OPCIONES DE TITULACIÓN

Con fundamento en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro vigente a partir del 1 de enero del 2008, capítulo VII, artículo 95 son formas de titulación en la Facultad de Química:

- I. Titulación por promedio.
- II. Titulación por acreditación de estudios de posgrado.
- III. Titulación por memoria de trabajo profesional.
- IV. Titulación por memoria de servicio a la comunidad.
- V. Titulación por cursos y diplomados de actualización y de profundización disciplinaria.
- VI. Titulación por elaboración de libros de texto, manual de prácticas o guía del maestro.
- VII. Trabajo de investigación.
- VIII. Titulación por examen de las áreas del conocimiento de la carrera de que se trate. Por Normas Complementarias, en la Facultad de Química se acepta al Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) como equivalente de examen de áreas del conocimiento.
- IX. Titulación por tesis individual
- X. Titulación por tesis colectiva o tesis colectiva interdisciplinaria

4. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN.

Para el registro de la opción de titulación seleccionada, el egresado o el estudiante (con un mínimo el 70% de los créditos de su licenciatura aprobados), deberá enviar la documentación 24 horas antes de la fecha publicada para reunión del Comité de Titulación, al correo electrónico: sacademica.fqu@uaq.edu.mx

Si el Comité de titulación aprueba la documentación, se envía directamente a Secretaría académica para su inclusión a revisión en reunión del Consejo Académico.

Si la documentación no es aprobada, atenderá la recomendaciones y observaciones para someterlo a nueva revisión, la cual se realizará las veces que sea necesaria hasta su aprobación para su posterior registro ante el Consejo Académico de la Facultad.

4.1. Documentos obligatorios para el registro de opción de titulación.

- ✓ Formato de registro de opción de titulación debidamente llenado, firmado y con Vo. Bo. del coordinador de la licenciatura.

Página web de la facultad

<https://quimica.uaq.mx/index.php/alumnos/tramites-lic>

- ✓ Carta de solicitud de registro dirigida al Consejo Académico firmada por el estudiante (Ver formato en anexos).
- ✓ Kardex o certificado
- ✓ Para las opciones en la que se requiera entrega de trabajo escrito deberá de adicionar dictamen del Comité de bioética.

4.2. Registro por opciones de titulación

4.2.1. Titulación por promedio.

Definición: Cuando el egresado haya acreditado la totalidad de su plan de estudios, con promedio igual o superior a nueve punto cero (9.0), con un número de inscripciones iguales a las señaladas para el plan de estudios escolarizado, sin haber reprobado ninguna materia.

Los estudiantes o egresados que seleccionen esta opción deberán entregar:

- Los documentos mencionados en el punto 4.1.

4.2.2. Titulación por acreditación de estudios de posgrado.

Definición: Cuando el egresado haya acumulado por lo menos veinte créditos equivalentes a los de los posgrados de la Universidad.

Se consideran estudios de posgrado: Especialidad, Maestría y Doctorado.

Los estudiantes o egresados que seleccionen esta opción deberán entregar:

- Los documentos mencionados en el punto 4.1
- Copia de inscripción de la institución donde realizó o está realizando sus estudios de posgrado.

Documento oficial con sello de la institución, que señale haber cubierto como mínimo 20 créditos en programas reconocidos por la UAQ o su equivalente, aprobado por el H Consejo Académico de la Facultad.

4.2.3. Titulación por memorias de trabajo profesional.

Definición: Elaboración de un trabajo escrito en el que se detallen los pormenores del trabajo profesional realizado y que por su originalidad y trascendencia constituya una referencia académica de los estudiantes. El jefe inmediato superior del pasante certifica por escrito el trabajo efectuado y en su caso, fungirá como director externo.

Los alumnos o egresados que elijan esta opción de titulación deberán presentar

- Los documentos mencionados en el punto 4.1.
- Carta en formato libre del director del trabajo, dirigida al H. Consejo Académico expresando su aceptación para fungir como tal.
- La persona responsable en la empresa funge como codirector y deberá presentar *Curriculum Vitae* y copia de su último grado académico o cédula profesional y carta en formato libre dirigida al H. Consejo Académico aceptando la codirección. El sínodo deberá estar integrado por: el director (docente de la universidad), el codirector (personal de la empresa), un docente de la academia involucrado en el tema desarrollado y como presidente del sínodo, el o la directora de la facultad.
- Carta en formato libre que indique el sínodo, mostrando: nombre del director, nombre del codirector y nombre del sinodal propuesto. La carta la deberá estar firmada por el director del trabajo.
- Presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.

- Presentar el protocolo en formato digital (PDF), firmado por el director del trabajo.
- Carta en papel con membrete y original de permiso de publicación del trabajo, de la empresa o institución donde se hayan realizado las memorias de trabajo.
- Carta de la empresa en la que se compruebe mínimo 6 meses de relación laboral en la misma.

El protocolo mencionado en este apartado es el documento mediante el cual el egresado está indicando el contenido de trabajo a presentar para obtener su título de licenciatura y deberá cumplir con los requisitos que en este manual se indican para los trabajos impresos.

MEMORIAS DE TRABAJO

PORTADA PRINCIPAL
PORTADA DE SINODALES.
ÍNDICE GENERAL.
ÍNDICE DE CUADROS.
ÍNDICE DE FIGURAS.
RESUMEN.
1 INTRODUCCIÓN.
2 ANTECEDENTES.
3 OBJETIVOS.
 3.1 General.
 3.2 Específicos.
4 METODOLOGÍA.
 4.1 Materiales.
 4.2 Métodos.
 4.3 Diseño experimental (de existir).
5 RESULTADOS. (Puede ser Resultados y discusión juntos).
6 DISCUSIÓN.
7 CONCLUSIONES.
8 BIBLIOGRAFÍA.
ANEXOS.

4.2.4. Titulación por memorias de servicio a la comunidad.

Definición: Elaboración de un trabajo escrito (memoria de trabajo) en el que se detallen los pormenores del trabajo profesional realizado durante su servicio a la comunidad, el

cual deberá estar enfocado principalmente a la búsqueda de soluciones para los problemas de la comunidad en estudio.

Los alumnos o egresados que elijan esta opción de titulación deberán presentar:

- Los documentos mencionados en el punto 4.1.
- Carta del director del trabajo, dirigida al H. Consejo Académico expresando su aceptación para fungir como tal. El director del trabajo debe de pertenecer a la UAQ.
- En caso de que sea una persona externa a la UAQ, contribuya con la dirección del trabajo, fungirá como codirector y deberá de presentar *Curriculum Vitae* o copia de su último grado académico y cédula profesional.
- Carta de aceptación por parte del asesor interno dirigida al H. Consejo Académico (en caso de que el director sea externo).
- Carta en formato libre que indique el sínodo, mostrando: nombre del directo, nombre del codirector (de existir) y nombre de los sinodales propuesto. La carta debe de ser firmada por el director del trabajo.

El 50% deberá de corresponder a docentes de la academia de su licenciatura y de asignaturas del área básica. Los sinodales deberán de ser asignados por su grado de expertiz o incidencia en el tema del trabajo.

- Presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.
- Presentar el protocolo en formato digital (PDF), firmado por el director del trabajo.
- Carta en papel con membrete y original de permiso de publicación de las instancias correspondientes donde se haya realizado el servicio a la comunidad.

CONTENIDO MEMORIAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

PORTADA PRINCIPAL.
PORTADA DE SINODALES.
ÍNDICE GENERAL.
ÍNDICE DE CUADROS.
ÍNDICE DE FIGURAS.

RESUMEN.

1ANTECEDENTES.

2OBJETIVOS.

2.1 General.

2.2 Específicos.

3METODOLOGÍA

3.1 Materiales

3.2 Métodos

4RESULTADOS (Puede ser Resultados y discusión juntos).

5DISCUSIÓN

6CONCLUSIONES

7BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

4.2.5. Titulación por cursos y diplomados de actualización y profundización profesional.

Definición: Éstos deberán incluir la formación escolarizada complementaria por un mínimo de ochenta horas en cursos y diplomados autorizados por el H. Consejo Académico de la Facultad. La calificación mínima aprobatoria será de ocho punto cero (8.0).

Por normas complementarias solo se aceptarán para esta opción de titulación, los cursos o diplomados ofertados por el Departamento de Educación Continua de la Facultad.

Los interesados a titularse por esta opción requieren solicitar a la Academia de su licenciatura la aprobación del curso o diplomado seleccionado.

La Academia de la Licenciatura y, el Comité de Titulación, así como el H Consejo Académico, deberán tomar en consideración para su aprobación que el curso o diplomado seleccionado por el interesado fortalezcan su formación académica para su ejercicio profesional brindando actualización y profundización disciplinar.

Los cursos y diplomados de actualización y profundización disciplinar para su aceptación, deben de cumplir con los descrito en el Reglamento de Estudiantes en el capítulo VII, artículo 95:

- Duración mínima del curso 80 horas.
- La calificación mínima aprobatoria será de 8.0/10

Para ser seleccionado un curso o diplomado como opción de titulación, deberá ser aceptado por el H. Consejo Académico de la Facultad.

Los alumnos o egresados que elijan esta opción de titulación deberán presentar:

- Los mencionados en el punto 4.1.
- El programa en formato digital (PDF) del curso o diplomado.
- El registro de esta opción deberá realizarse ante Consejo Académico antes de la fecha de inicio del curso o diplomado.
- Los alumnos que se encuentren cursando los últimos créditos de su plan curricular, podrán registrar el curso o diplomado seleccionado como opción de titulación, siempre y cuando concluya en fecha posterior a la que el alumno obtenga el 100% de los créditos de su licenciatura.

4.2.6. Titulación por elaboración de libro de texto, manual de prácticas o guía de maestro.

Definición: Elaboración de un trabajo escrito, actualizado en el que se describen temas (libros), los procedimientos reproducibles (manual de prácticas) o colección de ejercicios con resultados, metodologías o estrategias para resolución de casos de estudio (guía del maestro), que estén enfocados para servir como una herramienta didáctica adicional al ejercicio del profesor, desde el punto de vista del usuario (alumnos) y del programa educativo correspondiente.

Los manuales de prácticas deberán de mostrar actualización de los existentes o estar destinados para asignaturas prácticas que surjan de una modificación curricular.

Los estudiantes o egresados que elijan esta opción de titulación deberán presentar:

- Los documentos mencionados en el punto 4.1
- Carta del director del trabajo, dirigida al H. Consejo Académico expresando su aceptación para fungir como tal.
- El director deberá ser el profesor titular del curso del cual se pretende realizar el trabajo.
- Carta en formato libre que indique el sínodo, mostrando: nombre del directo, y nombre de los sinodales propuesto. La carta deberá de ser firmada por el director del trabajo escrito. El 50% deberá de los sinodales deben corresponder a docentes de la academia de su licenciatura y de asignaturas del área básica. Los sinodales deberán de ser asignados por su grado de expertiz o incidencia en el tema del trabajo.
- Presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.
- Presentar el protocolo, en formato digital (PDF) y firmado por el director del trabajo y los sinodales.
- El protocolo incluirá el índice de los temas a desarrollar y como mínimo un capítulo de libro desarrollado. En el caso de los manuales de prácticas,

deberá de indicar el total de prácticas que contendrá y como mínimo una práctica desarrollada en su totalidad; en el caso de la guía del maestro, deberá de mostrar el contenido total de las actividades didácticas a desarrollar y una de ellas desarrolladas en su totalidad

LIBRO DE TEXTO

PORTADA PRINCIPAL
PORTADA DE SINODALES.
ÍNDICE GENERAL.
ÍNDICE DE CUADROS.
ÍNDICE DE FIGURAS.
PRÓLOGO.
ALCANCE
1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES.
3. OBJETIVOS.
 3.1 General.
 3.2 Específicos.
4. CONTENIDO.
5. BIBLIOGRAFÍA.
ANEXOS

4.2.7. Titulación por trabajo de investigación

Definición: Presentación de un trabajo inédito sobre investigación científica o tecnológica, de suficiente calidad a juicio del Consejo Académico de la Escuela o Facultad correspondiente.

Para la Facultad de Química, un trabajo de investigación puede ser:

- Un trabajo realizado en el cual se involucre el conocimiento y las habilidades desarrolladas durante su formación profesional. Por ejemplo, formulación, desarrollo, fabricación, determinación de requisitos de calidad (e inocuidad) de materias primas, producto en proceso y producto terminado, y análisis de costos con determinación de precio probable de:
 - Cosmético, producto herbolario,
 - productos realizados a base frutas, hortalizas, lácteos, cárnicos, y sus subproductos,
 - Productos innovadores para el sector agrícola.
 - desarrollo de nuevos materiales (polímeros, cerámicos, materiales compuestos)

- Desarrollo e innovación de bioprocesos.
- Desarrollo e innovación de procesos químicos o bioquímicos que tienen lugar en el medio ambiente global, o en alguna de sus partes: el suelo, los ríos y lagos, los océanos, la atmósfera, así como el impacto de las actividades humanas sobre nuestro entorno y la problemática que ello ocasiona

Los alumnos que elijan esta opción de titulación deberán presentar:

- Los documentos mencionados en el punto 4.1
- El alumno que elija esta opción para su titulación deberá presentar un trabajo inédito sobre investigación científica o tecnológica.
- Carta del director del trabajo, dirigida al H. Consejo Académico, expresando su aceptación para fungir como tal.
- En caso de que un profesional externo a la UAQ colabore con la dirección del trabajo, fungirá como codirector y deberá de presentarse su *Currículum Vitae* y copia de su último grado académico o cédula profesional.
- Carta en formato libre que indique el sínodo, mostrando: nombre del directo, nombre del codirector (de existir), y nombre de los sinodales propuesto. La carta debe de estar firmada por el director del trabajo escrito.

El 50% de los sinodales deben corresponder a docentes de la academia de su licenciatura y de asignaturas del área básica. Los sinodales deberán de ser asignados por su grado de expertiz o incidencia en el tema del trabajo.

- Presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.
- Presentar el protocolo, en formato digital (PDF) y firmado por el director del trabajo y sinodales.
- Carta de permiso de publicación del trabajo en hoja membretada de la empresa o institución donde se haya realizado el trabajo de investigación, en caso de que el trabajo se realice fuera de las instalaciones de la UAQ.
- El protocolo que se menciona en este apartado es el documento a presentar para obtener su título de licenciatura y deberá cumplir los requisitos que en este manual se indican para los trabajos impresos.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PORTADA PRINCIPAL
PORTADA DE SINODALES.
ÍNDICE GENERAL.

- ÍNDICE DE CUADROS.
- ÍNDICE DE FIGURAS.
- RESUMEN.
- 1. ANTECEDENTES.
- 2. HIPÓTESIS (De existir).
- 3. OBJETIVOS.
 - 3.1 General.
 - 3.2 Específicos.
- 4. METODOLOGÍA.
 - 4.1 Materiales.
 - 4.2 Métodos.
 - 4.3 Diseño experimental; según pertinencia
- 5. RESULTADOS (Puede ser Resultados y discusión juntos).
- 6. DISCUSIÓN.
- 7. CONCLUSIONES.
- 8. BIBLIOGRAFÍA.
- ANEXOS.

4.2.8. Titulación por las áreas del conocimiento de la carrera que se trate.

Por normas complementarias en la Facultad de Química se homologa con la presentación y aprobación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL)

Definición: Es la aprobación de TRES áreas del conocimiento del programa académico, el examen se presenta ante sinodales que le sean asignados por la Academia correspondiente examen del área de conocimiento que esté vigente en el momento de optar por esta opción y corresponderá a cada programa académico de manera particular.

La aprobación del examen EGEL, del CENEVAL, como equivalente al examen de áreas del conocimiento requiere para su registro que el estudiante o egresado, presente el examen en un plazo no mayor a seis meses después de la obtención del 100% de sus créditos. La calificación mínima para titulares es: Nivel de desempeño global: Satisfactorio o Sobresaliente. Para las licenciaturas en las cuales haya un EGEL específico ofertado por el CENEVAL, será el aceptado para su titulación; si el CENEVAL no oferta un EGEL específico para la licenciatura del interesado, deberá acudir con el Coordinador de su licenciatura para que le indique el EGEL a presentar.

Los alumnos o egresados que elijan esta opción de titulación deberán presentar:

- Los documentos mencionados en el punto 4.1
- Carta respuesta del CENEVAL, con el puntaje obtenido en el EGEL, presentado en tiempo y forma

4.2.9. Titulación por tesis individual.

Definición: Elaboración de un documento derivado del trabajo individual cuyo objetivo es la investigación o aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del estudiante que ha cubierto sus créditos

Los estudiantes y egresados que elijan esta opción de titulación deberán presentar:

- Los documentos mencionados en el punto 4.1.
- Carta del director del trabajo (sólo pueden ser directores quienes tengan adscripción a la UAQ), dirigida al H. Consejo Académico expresando su aceptación para fungir como tal.
- En caso de que sea un profesor externo, presentar *Currículum Vitae* y copia de su último grado académico y cédula profesional, únicamente podrá ser Codirector, en su caso, además deberá de incluir al 50 % de los sinodales miembros de la academia correspondiente (ya incluyendo al director y Codirector).
- Carta de aceptación por parte del Codirector y/o asesor dirigida al Consejo Académico
- Presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.
- Carta en formato libre que indique el sínodo, mostrando: nombre del directo, nombre del codirector (de existir), y nombre de los sinodales propuesto. La carta debe de estar firmada por el director del trabajo escrito.

El 50% de los sinodales deberá de corresponder a docentes de la academia de su licenciatura y de asignaturas del área básica. Los sinodales deberán de ser asignados por su grado de expertiz o incidencia en el tema del trabajo.

- Presentar el protocolo en formato PDF, firmado por el director, en su caso el Codirector del trabajo, y dos sinodales (50 % de los sinodales deben ser miembros de la academia correspondiente).
- Carta de permiso de publicación del trabajo en hoja con membrete de la empresa o institución donde se haya realizado el trabajo de tesis.

- Por normas complementarias de la Facultad de Química, la tesis podrá ser sustituida por la publicación del trabajo de investigación en una revista arbitrada (memorias de congreso no son aceptadas), en la que deberá de aparecer como primer autor o autor de correspondencia. Deberá de defender el artículo ante un jurado de sinodales. Lo anterior no exime la presentación de un protocolo y el trabajo final deberá versar sobre el artículo.
- En el caso de los estudiantes de los programas educativos de IQ, IQM, IAQ e IQA, deberán presentar constancia de haber acreditado un curso de ética o bioética en investigación avalado por la Facultad de Química.
- Presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.

El protocolo que se menciona en este apartado es el documento a presentar para obtener su título de licenciatura y deberá cumplir los requisitos que en este manual se indican para los trabajos impresos. El protocolo deberá ser avalado por el comité de bioética de la Facultad de Química (Anexo 2 drive).

https://drive.google.com/drive/folders/1hc8UfjrOabT_FSyyFSkEITKaW4vujNHh?usp=sharing

TESIS INDIVIDUAL O COLECTIVA

PORTADA PRINCIPAL

PORTADA DE SINODALES. ÍNDICE GENERAL.

ÍNDICE DE CUADROS.

ÍNDICE DE FIGURAS.

RESUMEN.

1 ANTECEDENTES.

2. HIPÓTESIS (De existir).

3. OBJETIVOS.

3.1 General.

3.2 Específicos.

4. METODOLOGÍA.

4.1 Materiales.

4.2 Métodos

4.3 Diseño experimental. (Sí lo hay).

5. RESULTADOS. (Puede ser Resultados y discusión juntos).

- 6. DISCUSIÓN.
- 7. CONCLUSIONES.
- 8. BIBLIOGRAFÍA.
- ANEXOS.

4.2.10. Titulación por tesis colectiva o tesis colectiva interdisciplinaria.

Definición: Elaboración de un documento derivado del trabajo colectivo de una o varias disciplinas cuyo objetivo es la investigación o aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del estudiante que ha cubierto sus créditos.

Para esta opción, un máximo de cinco egresados (de la misma carrera y/o diversas carreras), desarrollarán conjuntamente un trabajo. Cada uno de los alumnos se responsabilizará de una parte del trabajo, debiendo los interesados en forma integral, conocer el tema.

Por recomendación del H. Consejo Académico se le solicitará una carta al director de tesis en la que realice una descripción detallada de las actividades a desarrollar por cada uno de los participantes.

Los alumnos y egresados que elijan esta opción de titulación deberán presentar:

- Los mencionados en el punto 4.1.
- Carta del director del trabajo (sólo pueden ser directores quienes tengan adscripción a la UAQ), dirigida al H. Consejo Académico expresando su aceptación para fungir como tal.
- En caso de que sea un profesor externo, presentar *Currículum Vitae* y copia de su último grado académico y cédula profesional, únicamente podrá ser Codirector, en su caso, además deberá de incluir al 50 % de los sinodales miembros de la academia correspondiente (ya incluyendo al director y Codirector).
- En caso de que se requiera proponer a un Codirector de tesis, éste deberá ser externo a la Facultad o Escuela y preferentemente a la Universidad.
- Presentar el protocolo en PDF, firmado por el director, en su caso el Codirector del trabajo, y dos sinodales. Los sinodales deberán de ser asignados por su grado de expertiz o incidencia en el tema del trabajo a evaluar.
- Carta de permiso de publicación del trabajo en hoja con membrete de la empresa o institución donde se haya realizado el trabajo de tesis.

- Carta en formato libre que indique el sínodo, mostrando: nombre del directo, nombre del codirector (de existir), y nombre de los sinodales propuesto. La carta deberá de estar firmada por el director del trabajo escrito.

El 50% de los sinodales deberá de corresponder a docentes de la academia de su licenciatura y de asignaturas del área básica. Los sinodales deberán de ser asignados por su grado de expertiz o incidencia en el tema del trabajo.

- Presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.
- La tesis podrá ser sustituida por la publicación del trabajo de investigación en una revista arbitrada (memorias de congreso no aceptadas), en la que deberá de aparecer como primer autor o autor de correspondencia. Deberá de defender el artículo ante un jurado de sinodales
- En el caso de los estudiantes de los programas educativos que en su currícula no cuenten con asignatura de bioética, (IQ, IQM, IAQ e IQA) deberán presentar constancia de haber acreditado un curso de ética o bioética en investigación avalado por la Facultad de Química.
- En caso de que en el trabajo se haga uso de animales de experimentación deberá presentar (alumno y director del trabajo) constancia de aprobación de un curso correspondiente

El protocolo que se menciona en este apartado es el documento a presentar para obtener su título de licenciatura y deberá cumplir los requisitos que en este manual se indican para los trabajos impresos. El protocolo deberá ser avalado por el comité de bioética de la Facultad de Química. (Anexo 3 drive)

https://drive.google.com/drive/folders/1X_Mw_AoH8-X9PrA6gZeQaEorm-LJKtxm?usp=sharing

TESIS COLECTIVA O INDIVIDUAL

PORTADA PRINCIPAL
PORTADA DE SINODALES.
ÍNDICE GENERAL.
ÍNDICE DE CUADROS.
ÍNDICE DE FIGURAS.
RESUMEN.
1. ANTECEDENTES.

2. HIPÓTESIS (De existir).
3. OBJETIVOS.
 - 3.1. General.
 - 3.2. Específicos
4. METODOLOGÍA
 - 4.1. Materiales.
 - 4.2. Métodos.
 - 4.3. Diseño experimental. (Sí lo hay).
5. RESULTADOS (Puede ser Resultados y discusión juntos).
6. DISCUSIÓN.
7. CONCLUSIONES.
8. BIBLIOGRAFÍA.
- ANEXOS

5. FORMATO PARA REGISTRO DE OPCIÓN DE TITULACIÓN Y CARTA PARA EL CONSEJO ACADÉMICO.

En los Anexos se muestra el formato para que el estudiante o egresado deberá de llenar para que registre su opción de titulación, así como el ejemplo de carta dirigida al H. Consejo Académico. Estos documentos deberán enviarse a la Secretaría Académica por correo electrónico acompañados de una copia de su Certificado de Estudios o Kardex, ya sea parcial (en caso de estudiantes) o total (en el caso de egresado), preferentemente en forma digital (PDF).

La dirección electrónica es: sacademica.fqu@uaq.edu.mx

NOTA: En caso de que el estudiante haya registrado una opción de titulación con trabajo escrito y desee cambiar la opción previamente registrada ante el Consejo Académico, deberá anexar una carta de su director anterior indicando que lo libera del proyecto con Vo Bo del coordinador de su licenciatura.

LIGA DE LA PÁGINA DE LA FACULTAD

<https://quimica.uaq.mx/index.php/alumnos/tramites-lic>

NOTA: Todo registro de opción de titulación deberá pasar primero por el Comité de Titulación sin excepción alguna con documentos completos.

6. REQUISITOS PARA EL TRABAJO ESCRITO.

Las opciones de titulación que requieren trabajo escrito son: memoria de trabajo profesional, memoria de servicio a la comunidad, libro de texto, manual de prácticas, guía del maestro, trabajo de investigación, tesis individual y tesis colectiva. En todos los casos deberá de presentarse para su registro un protocolo, el cual será la base para el trabajo concluido.

A continuación, se indican los requisitos para la elaboración del protocolo. Éstos son extensivos para el trabajo final.

La diferencia que existe entre el protocolo y el trabajo final es que el protocolo deberá de incluir un cronograma de las actividades a realizar, el cual se eliminará del trabajo final. El trabajo final incluirá: resultados, discusiones (los resultados y las discusiones pueden estar juntos en el mismo apartado o por separado), conclusiones, entre otros, dependiendo del tipo de trabajo escrito según la opción de titulación registrada

6.1. Protocolo

Al escribir un protocolo, debe tenerse presente que el trabajo debe de informar sobre: el qué (problema), el para qué (objetivos), el cuándo (ruta crítica), el dónde (ubicación), el cómo (metodología) y el con qué (instrumentos).

Todo el protocolo deberá estar en tipo de letra Arial 12, excepto las portadas (principal y de sinodales, de las cuales se muestran sus formatos en los anexos del presente manual.

Los márgenes deben ser:

Superior	3.0
Inferior	2.5
Izquierdo	3.3
Derecho	2.5

PORTADA.

Las portadas se ejemplifican en el apartado de Anexos de este documento con los espacios entre líneas y tamaños de letra que deberá llevar. Todo debe ir con mayúsculas, tal cual se expone en el ejemplo, excepto taxonomía científica (*que se escribe de acuerdo con su reglamentación específica*).

Es importante el verificar que:

- El título debe estar entre comillas, y ser lo más específico posible, procurando evitar títulos demasiado extensos.

- No se colocan dos puntos al terminar: “para obtener el título de”, “presenta” ni en “dirigido por”.
- El escudo debe estar legible.
- El nombre del trabajo debe estar centrado.
- Las mayúsculas van acentuadas.

ÍNDICE GENERAL.

Todo el contenido deberá estar en mayúsculas las cuales se acentúan y a espacio y medio entre líneas. Cuando en los apartados se desglosan en subtemas, estos van con mayúscula y minúscula.

La paginación debe ser con iles en letra tipo Arial 12 y puede ser central o a la derecha.

ÍNDICE GENERAL	} Se numera con: i, ii, iii, iv, etc.
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE FIGURA	

Ejemplo:

ÍNDICE GENERAL i

ÍNDICE DE CUADROS.

La numeración de Figuras y Cuadros deberá ser consecutiva, sin importar el capítulo donde dichos elementos se encuentren.

Es importante verificar que:

- En los índices de cuadros y figuras no se debe repetir en cada uno la palabra cuadro o figura.
- Las gráficas se consideran figuras, por lo que se deben de incluir en dicho índice.
- Las tablas se consideran cuadros, y se deben de incluir en dicho índice.
- Si son pocas figuras o cuadros los que se refieren en el índice, se le debe de dar un margen superior mayor a dichos índices para que queden centrados.
- Cada índice (de contenido, de cuadros y de figuras) va en una hoja separada.

Ejemplo:

INDICE DE CUADROS		
Cuadro		Página
1	Describir texto	8
2	Describir texto	20

ÍNDICE DE FIGURAS.

Considerar lo expresado en índice de cuadros.

Ejemplo:

INDICE DE FIGURAS		
Figura		Página
1	Describir texto	10
2	Describir texto	18

RESUMEN.

Aproximadamente 250 palabras (1/2 página máximo), no debe llevar citas bibliográficas, no se página y se escribe en espacio sencillo.

A diferencia de la introducción el resumen deberá llevar la metodología que será utilizada en el desarrollo del trabajo.

Si el resumen es pequeño, se debe dar un margen superior mayor para que quede centrado el texto.

Sin espacio entre párrafos y sin sangrías.

INTRODUCCIÓN.

Es una descripción del problema; deberá ser corto y fácil de entender. Poner aquí la justificación del trabajo. En este punto inicia la numeración de las páginas con números arábigos en letra tipo Arial 12, los cuales deben estar en la parte inferior de la hoja, centrado o a la derecha; no lleva referencias bibliográficas.

Los espacios entre los párrafos deben de ser homogéneos en todo el documento (doble espacio).

(Dos páginas máximo).

ANTECEDENTES.

Contienen información bibliográfica del tema tratado en el trabajo. Al cambiar de referencia bibliográfica se debe citar la nueva referencia, terminando el párrafo y entre paréntesis indicar: apellido del autor coma año de edición; ejemplo (Argueta, 2018); en el caso de dos autores: (Moncada y Lagos, 2020); para bibliografía con más de dos autores: (Khan y col., 2020). Cuando se citan más de una bibliografía debe de escribirse: (Williams y Fay, 1986; Gayton y col., 2001; Highsmith, 2019).

Los espacios entre los párrafos deben de ser homogéneos en todo el documento (doble espacio).

Si se van a separar en los antecedentes subtemas, se recomienda usar la descripción que se indica a continuación:

- I.
 - I.1
 - I.2I
 - I.2.1
- II.
 - II.1
 - II.1.1
 - II.2.
 - II.2.1
 - II.2.2

Si es el caso, en el índice deberán desglosarse en la parte de ANTECEDENTES los subtemas tratados.

No está permitido el uso de cursiva (salvo para las palabras en griego y latín), tampoco se pueden subrayar palabras y en el caso de la negritas, sólo se permiten para los títulos principales de los apartados (Resumen, Introducción, Antecedentes, Hipótesis, Objetivos, Metodología, etc.).

En los casos en los cuales el texto expresado corresponda a más de dos bibliografías, deberá de referirse al que primero lo citó (el más antiguo).

La extensión de los antecedentes deberá de ser acorde con el tema a tratar (mínimo 5 páginas)

CUADROS Y FIGURAS.

Estos deberán estar siempre referenciados dentro del texto ya sea con paréntesis o no, escrito iniciando con mayúscula la palabra Cuadro o Figura seguida del número correspondiente.

- Las palabras Cuadro o Figura, no se escriben en mayúscula ni con negritas, seguidas del número y punto. Ejemplo Cuadro 1. o Figura 1.
- Los títulos de los cuadros y las figuras se escriben con mayúsculas y minúsculas. Ejemplo: Cuadro 2. Relación de..., Figura 5. Esquema de....
- Los títulos de los Cuadros se colocan en la parte superior de los mismos, centrados con respecto al cuadro y a un espacio razonable del mismo. Ejemplo: Cuadro 1. Relación de....
- Los textos explicativos de los cuadros y figuras, cuando sean extensos deberán escribirse a renglón sencillo.
- Los títulos de las Figuras se colocan en la parte inferior de las mismas, centrados con respecto a la figura y a un espacio razonable de la misma. Ejemplo: Figura 1. Gráfica de....
- Máximo 2 Figuras o Cuadros por hoja, distribuidos de tal forma que queden centrados.
- Los textos que se incluyan dentro de figuras y cuadros deberán de ser legibles y en español (poner especial cuidado en los bajados de internet y los escaneados).
- Los cuadros que sean elaborados por el interesado deberán ser con el mismo formato en todo el trabajo, con letra Arial. El tamaño de la letra y espacio entre líneas queda a elección, cuidando que quede en forma estética.
- En el caso extremo de que se requiera colocar cuadros o figuras de forma horizontal, deberá colocarse el título de los cuadros en la parte derecha de la hoja y en las figuras en la parte izquierda de la hoja; el número de página deberá de estar en la misma posición del resto del trabajo.

HIPÓTESIS.

Dependiendo del tipo de tesis o trabajo de investigación podrá o no incluir hipótesis.

OBJETIVOS.

General. (Cuando existan objetivos específicos, de lo contrario solo se debe identificar como OBJETIVO).

Específicos. Cuando existan.

No deberán numerarse, solo expresarse (por ejemplo, con viñetas).

METODOLOGÍA.

Dependiendo del tipo de trabajo (tesis, memorias, etc.), la metodología se puede desglosar en: Materiales, Métodos y Diseño Experimental, numerando cada uno de ellos.

V.1 Materiales.

V.2 Métodos.

V.3 Diseño experimental. (si lo hay).

CRONOGRAMA. Por ser un protocolo el cronograma deberá de mostrar las actividades que se realizarán para concluir el trabajo que se esté registrando (tesis, memorias, libro de prácticas, quía del maestro, etc.). Ver ejemplo de formato que se muestra en Anexos. Es recomendable que no se indique solo el mes, de ser posible expresarlo en semanas acotando las fechas específicas para éstas.

BIBLIOGRAFÍA.

El número de referencias está sujeto al tipo de trabajo que se está planeando y que representen fundamento para el estudio. En el caso de Tesis y Trabajos de Investigación, la bibliografía reportada en el Protocolo no deberá ser menor a 25 referencias.

Sólo debe relacionarse la bibliografía que la persona revisó para la elaboración de su trabajo, no la que es referida en los textos consultados.

Deberá de reportarse según la última edición de las Normas APA (American Psychological Association).

- La bibliografía no lleva viñetas, ni números. Se pone en estricto orden alfabético.
- Máximo 20% de referencias de Internet, las cuales debe de presentar autor responsable de la información, el 80% restante de libros, artículos, revistas.
- Debe ser actualizada (no más de 5 años a la fecha, a menos que se trate de referencias originales).
- Se reporta horizontalmente, 1.5 interlineado.
- Sin espacio entre cada referencia bibliográfica.

ANEXOS.

El dictamen del Comité de bioética deberá de ser incluido en este apartado.

Adicional al dictamen, por la naturaleza de cada trabajo escrito, alguno de ellos incluye información en anexos, por lo que no es requisito incluirlo en todos los trabajos, sólo bajo decisión del director del trabajo en cuestión.

Los anexos (de existir), van después de la bibliografía y las hojas que los contienen se numeran consecutivamente.

6.2. Trabajo terminado.

El protocolo registrado al irse enriqueciendo se convertirá en su trabajo final, ya sea Trabajos de investigación, Memorias de Servicio a la Comunidad, Tesis, Memorias de Trabajo, Elaboración de Texto, Libro de Prácticas o Guía del Maestro.

Para que la comisión académica revise el trabajo final, deberá de presentarse junto con la carta de Votos Aprobatorios firmada por sus sinodales, la cual deberá de tener correctamente escrito el título del trabajo escrito, y presentar reporte de software especializado para análisis de similitud del documento completo, no mayor al 30%.

ANEXOS

- Formato de Registro de Opción de Titulación.
- Carta para Consejo Académico para Registro de Opción de Titulación.
- Portada de Protocolo.
- Portada del Trabajo Escrito (El ejemplo se muestra con Tesis, sin embargo, en el lugar que indica tesis puede ser: tesis colectiva, memoria de trabajo, manual de laboratorio, guía del maestro, trabajo de investigación, etc.).
- Hoja de sinodales para Tesis.
- Hoja de sinodales para Memorias de Trabajo, Libro de Prácticas, Guía del maestro.
- Ejemplo de Cronograma.
- Procedimiento para la titulación.

Formato para Registro de opción de titulación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE QUÍMICA

Registro de Opción de Titulación

Fecha: _____
Nombre: _____ Lic. _____
No de exped _____ Fecha de Ingreso _____ Fecha de Egreso _____
Fecha de la última readquisición de pasante _____
Teléfonos: Fijo o del domicilio _____ Celular _____
Correo electrónico: _____

Marca con "X" la opción de titulación a registrar.

Opciones de titulación según Artículo 95 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro del 1 de enero del 2008.

- | | |
|--|-----|
| I. Promedio | () |
| II. Acreditación de estudios de posgrado | () |
| III. Memoria de trabajo profesional | () |
| IV. Memoria de servicio a la comunidad | () |
| V. Cursos y Diplomados de actualización y Profundización | () |
| Disciplinaria | |
| VI. Elaboración de Libros de Texto, Manual de Prácticas o Guía del Maestro | () |
| VII. Trabajo de Investigación | () |
| VIII. Examen de las áreas del conocimiento o modalidad EGEL - CENEVAL | () |
| IX. Tesis Individual | () |
| X. Tesis Colectiva o Tesis Colectiva Interdisciplinaria | () |

TÍTULO DEL TRABAJO: _____

DOCUMENTOS QUE PRESENTA:

- () Información completa en el presente formato (obligatorio)
- () Kardex o certificado actualizado
- () Comprobante oficial que muestre la obtención de 20 créditos (o más) cursados en un programa de posgrado. (opción II)
- () Acuerdo de aprobación del curso o Diplomado, por el Departamento de Educación Continua de la Facultad (opción V).

- () Acuerdo de aprobación del curso o Diplomado la academia de la Licenciatura (opción V).
- () Resultado oficial del EGEL – CENEVAL con obtención de al menos 1000 puntos (opción VIII).

Opciones: III, IV, VI, VII, IX y X, todas las cartas son dirigidas al H. Consejo Académico.

- () Carta de solicitud de registro con de Vo. Bo. del Director y firma del solicitante.
- () Carta de aceptación de Dirección de trabajo
- () Carta con propuesta de sinodales y firma de los propuestos.
- () Carta de Justificación de Codirector (casos en los que aplique)
- () Carta de asesor interno firmada (aceptación de ser asesor interno)
- () Carta Dictamen del Comité de Bioética
- () Constancia del alumno de haber tomado y aprobado el Curso de Bioética (excepto alumnos de IBT, IQAL y QFB),
- () Constancia del Director de trabajo de haber tomado y aprobado el Curso de Bioética.
- () Reporte de software evaluador de no plagio (software libre)
- () Presentar protocolo firmado en la carátula por el director del trabajo y los sinodales

Para Codirectores y sinodales externos de trabajos:

- () Curriculum vitae
- () Copia de documento probatorio del último grado académico obtenido o cédula profesional.
- () Carta oficial del responsable de la Institución o empresa en donde se realice el proyecto, con anuencia de publicación.

Nombre y Firma del alumno

Nombre y firma del director del trabajo

Vo. Bo. Coordinador de área,

Formato de carta para registro ante el Consejo

Santiago de Querétaro, a_de____del 20____

H CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE QUÍMICA
PRESENTE

Por medio de la presente, la (el) que suscribe C._____
_____,con número de expediente: _____,
egresada(o) de la licenciatura _____,
según el Reglamento de Estudiantes, Artículo 95, fracción _____ pongo a su
consideración el registro de la opción de titulación.

Indicar según sea el caso: el promedio logrado, o el nombre del posgrado, o el nombre
de la memoria de trabajo profesional, o el nombre de la memoria de servicio a la
comunidad, o el nombre del curso o diplomado de actualización, o el nombre del libro de
texto, manual de prácticas o guía del maestro, o el nombre del trabajo de investigación
o la calificación del EGEL, o el nombre de la tesis individual, o el nombre de la tesis
colectiva.

De igual manera, pongo a su consideración el asignar como director del trabajo escrito
al _____ por ser el
responsable del proyecto.

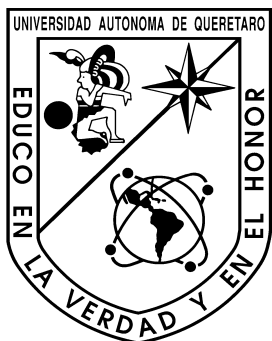
Sin más por el momento, quedo de ustedes, en espera de una respuesta favorable a la
presente.

Atentamente

Nombre, firma y número de
expediente del solicitante

Nombre y firma del Director del trabajo
escrito (cuando aplique)

Portada para protocolo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (16)

FACULTAD DE QUÍMICA (16)

**“ADHESIÓN, COLONIZACIÓN Y REMOCIÓN DE
Saccharomyces cereviceae, EN MERMELADA” (16)**

PROTOCOLO DE(20) (de tesis, memorias, etc.)

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE (14)

QUÍMICO EN ALIMENTOS (16)

PRESENTA (14)

SERGIO MÚSMAGA OPENHAIMER (16)

DIRIGIDA POR (14)

Dr. MARIO MOLINA MONTOYA (16)

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, 2007. (12)

Portada para Tesis



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (16)

FACULTAD DE QUÍMICA (16)

“ADHESIÓN, COLONIZACIÓN Y REMOCIÓN DE (16)

***Saccharomyces cereviceae*, EN MERMELADA”**

TESIS (20)

(Tesis individual, tesis colectiva, etc.)

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE (14)

QUÍMICO EN ALIMENTOS (16)

PRESENTA (14)

SERGIO MÚSMAGA OPENHAIMER (16)

DIRIGIDA POR (14)

Dr. MARIO MOLINA MONTOYA (16)

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, 2023. (12)

Portada de sinodales para tesis



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (16)

FACULTAD DE QUÍMICA (16)

“ADHESIÓN, COLONIZACIÓN Y REMOCIÓN *Saccharomyces cereviceae*, EN MERMELADA” (16)

TESIS (16)

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE (14)

QUÍMICO EN ALIMENTOS (16)

PRESENTA (12)

SERGIO MÚSMAGA OPENHAIMER (16)

DIRIGIDA POR (12)

Dr. MARIO MOLINA MONTOYA (16)

SINODALES (14)

Dr. MARIO MOLINA MONTOYA. (14)
DIRECTOR (11)

Dr. PEDRO PÉREZ PEREIDA
SINODAL (11)

M. en C. CARLOS OLVERA ORTIZ
SINODAL (11)

Q. A. ROCIO RODRÍGUEZ ROMAN
SINODAL (11)

Portada de sinodales para memorias y libro de prácticas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (16)

FACULTAD DE QUÍMICA (16)

**“ADHESIÓN, COLONIZACIÓN Y REMOCIÓN DE
Saccharomyces cereviceae, EN MERMELADA” (16)**

MEMORIAS DE TRABAJO, LIBRO DE PRÁCTICAS (14) etc.

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE (14)

QUÍMICO EN ALIMENTOS (16)

PRESENTA (14)

SERGIO MÚSMAGA OPENHAIMER (16)

DIRIGIDA POR (12)

Dr. MARIO MOLINA MONTOYA (16)

SINODALES (14)

Dr. MARIO MOLINA MONTOYA. (14)
DIRECTOR (11)

M. en C. PEDRO PÉREZ PEREIDA
SINODAL

Q.F.B. ROCIO RODRÍGUEZ ROMAN
SINODAL

Dra. SILVIA LORENA AMAYA LLANO (14)
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA (12)

Ejemplo de Cronograma:

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Revisión bibliográfica							
Diseño del experimento							
Redacción de protocolo							
Registro de protocolo							
Experimentación							
Resultados							
Conclusiones							
Redacción de trabajo final							

Procedimientos para la Titulación

Para iniciar los trámites de titulación se requiere ser egresado con Calidad de Pasante.

La Calidad de pasante se obtiene a partir de la fecha en la cual se presentó el último examen de la licenciatura. (Establecida por Secretaría académica de la Facultad en el calendario de exámenes finales o extemporáneos).

La Calidad de pasante tiene una vigencia de DOS años. Si el egresado no se titula durante ese período de tiempo, pierde su Calidad de pasante y no podrá realizar ningún trámite ante ningún consejo hasta no readquirirla nuevamente.

Para readquirir la Calidad de pasante, deberá de comunicarse con el Coordinador de su licenciatura, para realizar los trámites y actividades que le sean encomendadas, mismas que emanan de acuerdos aprobados por el Consejo Académico de la Facultad.

Los egresados que estén realizando los trámites finales de titulación y esté por concluir su Calidad de pasante, deberán de comunicarse con el Coordinador de su licenciatura para revisar el status del trámite de titulación y revisar la posibilidad de solicitar ante Consejo académico Prorroga del Calidad de pasante para conclusión de trámites de titulación.

Procedimiento para titulación:

1. Realizar el registro de opción de titulación en el Portal de egresados.
2. Revisar los requisitos documentales que solicita Mesa de Profesiones de Servicios Escolares enviarlos por correo electrónico, teniendo como límite de tiempo, OCHO días antes de la celebración del H. Consejo Universitario. Los documentos que no se envíen en tiempo, serán turnados para el H. Consejo Universitario del siguiente mes.
3. Mesa de Profesiones responderá por correo electrónico la fecha en que se someterá el expediente del solicitante, así como también enviará los links para descargar recibos de los pagos siguientes:

*Registro electrónico del título \$500.00

*Examen o Ceremonia de titulación \$1,000.00

*Impresión del título \$1,050.00

4. Cuando en el Portal del egresado aparezca su estatus como aprobado por el H. Consejo Universitario, el egresado se pondrá en contacto con las asistentes de la Secretaría Académica de la Facultad de Química para agendar la ceremonia de Titulación.